NOTAS DE LA OPINION DEL COMISARIO
Por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1996

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observé desviación alguna que amerite su comentario.

2.- Colaboración Gerencial

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del Gerente General de la Compañía.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- Control Interno

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- Posición Financiera y su relación con registros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
16 JUN 1997

Los comprobantes financieros de la compañía principalmente entre ellos: Activos S/18'463'033'783; Pasivos Corrientes S/.2.758'678.065; Pasivo a Largo Plazo S/14.363'991.292 y Patrimonio de Accionistas S/1.340'364.426 así también el resultado neto del ejercicio 1996 por S/.30'174.878 han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6.- Indices Financieros

	1995	1996
a. Análisis de la liquidez y solvencia- índice de la prueba del ácido		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.32	1.19
b. Análisis de la estabilidad de la empresa		
Capital Propio / Pasivo total	0.15	0.10

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1996

A los señores Accionistas de PROCUTON S.A.

En mi calidad de Comisario de PROCUTON S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1996 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PROCUTON S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de PROCUTON S.A. al 31 de diciembre de 1996 y el Estado de Resultados.

Guayaquil. Mayo 15 de 1997

Ing. Gustavo Maridueña
COMISARIO

16 JUN 1997